



Bogotá D.C.

Doctora

WENDY YURANIS TORRES BERDUGO

Procuradora Regional de Instrucción de la Guajira

Asunto: Respuesta a Radicado E-2023-648744

Referencia: Radicado: 2023-1-004044-091023 IdControl: 244726

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio del asunto, mediante el cual remite el informe suscrito por el Coronel EDWIN ALEXANDER VARGAS PITACUAR, Comandante Departamento de Policía Guajira, donde se evidencia que el señor LEANDRO LUIS LARRADA, Autoridad de la comunidad Juluwapa - Hishotshimana, informa la situación irregular del territorio ante las intervenciones del Clan Epinayu, quienes han tomado decisiones sobre dicho territorio sin que el mismo les pertenezca y acciones como la apropiación de animales del territorio y contradicciones en decisiones tomadas por la comunidad.

Debe señalarse que como bien lo enuncia la propia comunidad son situaciones que por el tipo de conductas denunciadas corresponden a situaciones propias del derecho policivo o incluso de conocimiento de la Fiscalía General de la Nación, se evidencia que al menos las autoridades de policía ya tuvieron conocimiento de los hechos.

Ademas de lo anterior, en el propio escrito adjunto, se observa que la comunidad indígena intento resolver la situación acudiendo ante las autoridades del ente territorial, sin embargo, solicitamos se informe si se conocen nuevas hechos relacionados sobre la misma problemática con el propósito de determinar si aun persiste conflicto entre comunidades indígenas, teniendo en cuenta que se trata de hechos ocurridos en el año 2023, de ser informado por la Procuraduría que este conflicto existe y continua generando problemáticas ente las comunidades, desde esta Dirección se realizará la articulación institucional para que con las autoridades del ente territorial se promueva un espacio de dialogo en un lugares neutrales para abordar los temas de conflicto en el territorio de las comunidades antes señaladas.

De esta manera damos respuesta al requerimiento, indicando la disposición de esta Dirección de promover espacios de dialogo para abordar los temas de



conflicto de las comunidades siempre que se informe por su despacho de la existencias de los mismos.

Cordialmente,



ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Insumos: Guillermo Peralta - Grupo de Diálogo

Elaboró: Williams Cerquera - Abogado Dirección Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Revisó: Roquelina Blanco Moscarella - Directora Asuntos Indígenas, Rom y Minorías